



# Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, Resolución No. 2434 del 13 de marzo de 2025.

Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media

GOBERNACION DEL HUILA

Académica. Jornada Diurna y CLEI V-VI Jornada Nocturna Sede Alto Retiro.

SECRETARIA DE  
EDUCACION

NIT: 900010171-9 CODIGO DANE: 241396000510

La Plata Huila



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 de 2025

### SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL

LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013

**1. OBJETO:** "Adquisición de material deportivo para el fortalecimiento de los procesos académicos y la formación integral de la Institución Educativa Campestre San José del municipio de La Plata-Huila"

#### CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas -UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra Eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

Códigos UNSPSC	Detalle	C	V/Unit	V/Total
49161603	Balón de Baloncesto Cacho Score No.7 Balón de construcción tipo vulcanizado, diseñado para jugadores que buscan control, durabilidad y el mejor rendimiento en la cancha de juego. Diseñado para ofrecer extraordinario agarre, permitiéndote ejecutar dribles precisos, pases potentes y lanzamientos certeros con la confianza que te debería brindar tu balón. Superficie diseñada para que el balón no se resbale de tus manos, incluso en los momentos más intensos. Alta durabilidad, construido para resistir el uso constante en diversas superficies sin dejar de un lado la calidad y el rendimiento en diversos terrenos. Cuenta con peso estable para mayor control, facilita el manejo y la previsibilidad de en cada movimiento. Terrenos de juego recomendados: Canchas de cemento Balón: 7 Peso: 500 a 550 g Circunferencia: 75 a 78 cm Rebote: 120 a 140 cm	13	\$56.500	\$734.500
49161608	BALON VOLEIBOL v8 Resistencia y maniobrabilidad en la cancha Balón de Voleibol Vento V8CPU #5 PVC para un juego dinámico y duradero Laminado al calor Cubierta en PVC Suave Peso: 260 a 280 g Circunferencia:65 a 67 cm Rebote: 115 cm	22	\$97.000	\$2.134.000
49161504	BALON FUTBOLSALA 62 - 64 PVC LAMINADO alón de Fútbol Sala Vento con diámetro de entre 62 y 64 centímetros según la presión de aire. Recomendado para ser utilizado en actividades recreativas y de entrenamiento. Elaborado en cuero PVC que lo convierte en un balón resistente que puede ser usado en todo tipo de superficies: maderas, baldosas, duras, sintéticas.	37	\$80.500	\$2.978.500

**"LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO"**

E-Mail: [campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co](mailto:campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co) Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



# Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, Resolución No. 2434 del 13 de marzo de 2025.

Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media

GOBERNACION DEL HUILA

Académica. Jornada Diurna y CLEI V-VI Jornada Nocturna Sede Alto Retiro.

NIT: 900010171-9 CODIGO DANE: 241396000510

SECRETARIA DE  
EDUCACION

La Plata Huila



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 de 2025

	Especificaciones Técnicas: Material: PVC Construcción: Laminado Canchas Recomendadas: Asfalto / Sintética Circunferencia: 62-64 centímetros Peso: 400-440 gramos Primer Rebote: 80 - 100 centímetros			
60131105	Pito 40 profesional 120 db -Sonido agudo y penetrante que proviene de 3 cámaras sin bola, evita obstrucciones de sonido. -Color negro. -Tamaño compacto para trasportar	12	\$18.500	\$222.000
TOTAL		\$6.069.000		

**2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Las actividades a desarrollar se enmarcan en el cumplimiento del objeto a contratar “Adquisición de material deportivo para el fortalecimiento de los procesos académicos y la formación integral de la Institución Educativa Campestre San José del municipio de La Plata-Huila”

### Obligaciones Específicas:

- Entregar los elementos contratados en la institución educativa Campestre San José.
- Los materiales deben ser de buena calidad, de fabricación nacional o importados legalmente.-
- Solucionar cualquier anomalía del servicio en un tiempo no máximo a las 24 horas.
- Cumplir con los requerimientos que realice el supervisor.
- Las demás impartidas por el Supervisor del Contrato.

### Obligaciones generales:

- Realizar los mantenimientos y adecuaciones en cada una de las sedes de la institución educativa relacionadas en el contrato.
- Los materiales usados deben ser de buena calidad, de fabricación nacional o importados legalmente.
- Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.

**“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO”**

E-Mail: [campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co](mailto:campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co) Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



# Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, Resolución No. 2434 del 13 de marzo de 2025.

Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media

GOBERNACION DEL HUILA

SECRETARIA DE  
EDUCACION

Académica. Jornada Diurna y CLEI V-VI Jornada Nocturna Sede Alto Retiro.

NIT: 900010171-9 CODIGO DANE: 241396000510

La Plata Huila



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 de 2025

- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Evitando dilaciones y en trámites.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes tienen el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello

### OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSÉ:

Suministrar oportunamente la información de la institución educativa que se requiera para que el contratista pueda cumplir con el objeto del contrato.

Cumplir con el pago del contrato y todas aquellas que se consideren pertinentes.

### 3. PLAZO: 20 días después de la firma del contrato.

**4. VALOR Y FORMA DE PAGO:** Según estudio previo el valor es: Seis Millones Sesenta y Nueve Mil Pesos. (\$ 6.069.000,00). La entidad realizará el pago del valor del contrato en un solo contado. El pago requiere el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación del pago de los aportes a seguridad social; de conformidad con la normatividad vigente. El informe con todos los soportes debe ser radicado en la pagaduría del colegio con la factura o documento equivalente si a ello hubiere lugar. El pago se realizará mediante transferencia electrónica dentro de los cinco días hábiles siguientes a la radicación.

### 5. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

- Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
- Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 11 que señala los requisitos habilitantes para participar.
- Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
- Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
- Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
- Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
- Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

**"LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO"**

E-Mail: [campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co](mailto:campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co) Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



# Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, Resolución No. 2434 del 13 de marzo de 2025.

Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media

GOBERNACION DEL HUILA

Académica. Jornada Diurna y CLEI V-VI Jornada Nocturna Sede Alto Retiro.

NIT: 900010171-9 CODIGO DANE: 241396000510

SECRETARIA DE  
EDUCACION

La Plata Huila



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 de 2025

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

**6. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Los sobres con las ofertas serán recibidos en la pagaduría de la institución educativa en horario de 7:00 a.m. a 2:00 pm o en el correo electrónico [campestresanjose.laplata@gmail.com](mailto:campestresanjose.laplata@gmail.com)

Las ofertas que se envíen al correo electrónico, con un término de validez de un día deberán ser enviadas firmadas y escaneadas en formato PDF donde se identifique el nombre del proponente con No. De Identificación, dirección, dirección correo electrónico y Teléfono.

Las ofertas en sobre cerrado con toda la documentación según el numeral 11 que lleguen a la pagaduría, se debe tener en cuenta que el anexo uno y dos debe estar firmado en original. Donde se identifique el nombre del proponente con No. De Identificación, dirección, dirección correo electrónico y Teléfono.

Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

1. No. De Orden de presentación de la propuesta, 2. Fecha de y hora de presentación, 3. Nombre o razón social del proponente. 4. Correo electrónico para intercambio de información. 5. Dirección y teléfono del proponente. 6. Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios
- Valor ofertado.

**7. EVALUACIÓN DE OFERTAS:** En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector, Auxiliar Administrativo-Pagador y a un docente de la institución educativa contratante, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla las estipulaciones del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

---

**"LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO"**

E-Mail: [campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co](mailto:campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co) Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



# Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, Resolución No. 2434 del 13 de marzo de 2025.  
 Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media  
 GOBERNACION DEL HUILA  
 SECRETARIA DE EDUCACION  
 Académica. Jornada Diurna y CLEI V-VI Jornada Nocturna Sede Alto Retiro.  
 NIT: 900010171-9 CODIGO DANE: 241396000510  
 La Plata Huila



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 de 2025

### 8. CRITERIOS DE DESEMPEATE.

En caso de empate se aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

**9. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** Las respuestas a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada el día 30 de octubre de 2025, advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.

La aceptación emitida y pública por la Institución, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

### RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### 10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Estudio previo y Publicación de la invitación pública (Pliego de condiciones)	27 de octubre de 2025	En cartelera institucional y página web institucional <a href="http://iecampestresanjose.edu.co">http://iecampestresanjose.edu.co</a>
Presentación de observaciones y sugerencias	28 de octubre de 2025 hasta las 9:00 AM	Al correo electrónico <a href="mailto:campestresanjose.laplata@gmail.com">campestresanjose.laplata@gmail.com</a> o en el despacho de la rectoría en horario de 7:00 am a 2:00 pm
Aclaración y respuesta observaciones	28 de octubre de 2025 9:00 AM	En audiencia en el despacho del rector, Cartelera Institucional
Plazo para presentar ofertas	29 de octubre de 2025 9:00 AM	En el correo <a href="mailto:campestresanjose.laplata@gmail.com">campestresanjose.laplata@gmail.com</a> o en la Pagaduría de la Institución en horario de 7:00 am a 2:00 pm
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas	29 de octubre de 2025 11:30 AM	En la rectoría de la Institución
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	29 de octubre de 2025 12:00 AM	Comité Evaluador
Publicación informe de evaluación		En cartelera institucional y página web institucional

**"LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO"**

E-Mail: [campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co](mailto:campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co) Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



# Institución Educativa Campesino San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, Resolución No. 2434 del 13 de marzo de 2025.

Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media

GOBERNACION DEL HUILA

Académica. Jornada Diurna y CLEI V-VI Jornada Nocturna Sede Alto Retiro.

SECRETARIA DE  
EDUCACION

NIT: 900010171-9 CODIGO DANE: 241396000510

La Plata Huila



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 de 2025

		<a href="http://iecampestresanjose.edu.co">http://iecampestresanjose.edu.co</a> se publica en la plataforma SECOP II régimen especial sin ofertas
Recepción de observaciones a la evaluación.	30 de octubre de 2025 hasta las 12:00 AM	Al correo electrónico <a href="mailto:campestresanjose.laplata@gmail.com">campestresanjose.laplata@gmail.com</a> o en el despacho de la rectoría en horario de 7:00 am a 2:00 pm
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación		Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación	30 de octubre de 2025 12:00 pm	En cartelera institucional y página web institucional <a href="http://iecampestresanjose.edu.co">http://iecampestresanjose.edu.co</a> se publica en la plataforma SECOP II régimen especial sin ofertas
Adjudicación o Declaratoria de desierta.		Se realizará en la Oficina de Rectoría
Termino para la legalización del contrato	Tres días hábiles después de la adjudicación	En la Oficina de Rectoría

**9. REQUISITOS HABILITANTES:** Podrán participar en la presente las Personas naturales o Jurídicas, con experiencia en el sector de dos o más años.

Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)
2. Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)
3. Certificado original de existencia en la Cámara de Comercio actualizado no inferior a tres (3) meses.
4. Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.
5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
6. Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos profesionales y parafiscales para Empresas o Empleadores.
7. Acreditar la correcta ejecución de por lo menos un (1) contratos con Entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente convocatoria Pública.

**"LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO"**

E-Mail: [campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co](mailto:campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co) Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



# Institución Educativa Campestre San José

GOBERNACION DEL HUILA

SECRETARIA DE  
EDUCACION

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, Resolución No. 2434 del 13 de marzo de 2025.  
Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media  
Académica. Jornada Diurna y CLEI V-VI Jornada Nocturna Sede Alto Retiro.  
NIT: 900010171-9 CODIGO DANE: 241396000510  
La Plata Huila



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 de 2025

8. Certificado actualizado de Antecedentes de responsabilidad fiscal de la contraloría del representante legal y empresa inferior a 2 meses.
9. Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. Inferior a un mes
10. Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Inferior a un mes
11. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional. Inferior a un mes
12. Libreta militar para menores de 50 años hombres.
13. Certificado no inhabilidades e incompatibilidades. **Anexo 3.**
14. Certificado de inhabilidades de delitos sexuales (Para contratar con la I.E Campestre San José Nit: 900010171-9)
15. Certificado base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM
16. Certificado de cuenta bancaria

  
ARGEL RAMIREZ MINU  
Rector

  
LENIN DARÍO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ  
Auxiliar administrativo-Pagador

---

**"LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO"**

E-Mail: [campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co](mailto:campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co) Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



# Institución Educativa Campestre San José



GOBERNACION DEL HUILA

SECRETARIA DE  
EDUCACION

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, Resolución No. 2434 del 13 de marzo de 2025.  
Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media  
Académica. Jornada Diurna y CLEI V-VI Jornada Nocturna Sede Alto Retiro.  
NIT: 900010171-9 CODIGO DANE: 241396000510  
La Plata Huila

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 de 2025

### ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad, ( \_\_\_\_\_ )

Señores  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSE**  
Vereda El Salado. La Plata Huila

Asunto: Invitación a presentar propuesta

Respetados señores:

El abajo firmante, legamente autorizado para actuar en nombre de (incluye el nombre del proponente), ofrezco el (objeto del contrato), de conformidad con los requisitos y reglas de la invitación realizada en fecha (dd/mm/aa) y con nuestra propuesta.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar y presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación me compromete totalmente como persona natural o jurídica ( según sea el caso ); que ni yo ni la sociedad que represento nos hallamos en curso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en algunos de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente a la Institución para verificar toda la información incluida en ella. Los servicios ofrecidos son de origen nacional.

Manifestamos expresamente que los activos y los recursos de nuestro patrimonio y que se emplearan para el desarrollo del contrato provienen de actividades licitas.

Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar el proceso de contratación, según se exige en la invitación.

Atentamente,

Nombre y Cargo del Oferente  
C.C. o NIT.  
Dirección  
Correo Electrónico  
Teléfono  
FIRMA DEL PROPONENTE.

**"LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO"**

E-Mail: [campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co](mailto:campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co) Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARIA DE  
EDUCACION

# Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, Resolución No 1681 del 19 de Abril de 2021.  
ero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media Académica, Jornada  
Diurna Completa Y CLEI IV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.  
NIT Nº 900010171-9 CODIGO DANE Nº 241396000510  
La Plata Huila



## ANEXO 2

### PROPIUESTA ECONÓMICA

El Contratista se obliga a establecer las condiciones de los productos solicitados, las cuales deben incluir aspectos relacionados con calidad, valor, garantías, cuando sea el caso, además del precio de oferta. Detallando el valor unitario de cada ITEM, incluidos los gastos de administración, imprevistos y utilidades.

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	Vlr. Unitario	Vlr. Total

Nombre y Cargo del Oferente

C.C. o NIT.

Dirección

Correo Electrónico

Teléfono

FIRMA DEL PROPONENTE.

“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO”

E-Mail: [campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co](mailto:campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co) Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



GOBERNACIÓN DEL HUILA  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

# Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, Resolución No 1681 del 19 de Abril de 2021.  
Ciclo mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media Académica, Jornada Diurna Completa Y CLEI IV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.  
NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510  
La Plata Huila



## Anexo 3.

### CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad, fecha

Señores  
Institución educativa Campestre San José.  
Acevedo Huila.

ASUNTO: *Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.*

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni "**NOMBRE DE LA ENTIDAD PROPONENTE**", entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la institución educativa CAMPESTRE SAN JOSÉ DE LA PLATA HUILA.

Cordialmente,

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

---

"LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO"

E-Mail: [campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co](mailto:campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co) Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila